



CONSULTORES INTERNACIONALES

*Del rechazo a la reforma eléctrica***AL INTENTO CON LA MINERA**POR **JULIO ALEJANDRO MILLÁN C.**

El rechazo a la iniciativa de reforma constitucional en materia eléctrica evita un retroceso al mercado de generación de energía eléctrica en México, pero no significa una solución al impasse del sector ante una política energética detenida. El siguiente capítulo se escribe con la reforma a la Ley Minera que busca reconocer al litio como patrimonio de la nación y con exclusividad del Estado para su explotación y aprovechamiento, ¿qué está en juego?

En domingo de Pascua, más que la reforma eléctrica, lo que realmente resucitó fue la oposición ante la crónica de una muerte anunciada del rechazo a la iniciativa constitucional. La aprobación en la Cámara de Diputados no alcanzó la mayoría calificada y junto con los resultados de la consulta de revocación de mandato, el Ejecutivo suma dos importantes traspies en menos de una semana.

La votación en contra de la reforma rechazó cambios que buscaban una súper CFE (con la reincorporación del Centro Nacional de Control de Energía -CENACE-) con autonomía en la planeación, control del Sistema Eléctrico Nacional y concentración del 54% de la generación de energía eléctrica; así como la eliminación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y de





Viene de la
página anterior

la Comisión Reguladora de Energía (CRE), entre otras iniciativas.

La resolución del domingo no soluciona una política energética detenida, pero si envía una señal positiva a los mercados y a los inversionistas que siguieron con



Fotografía del autor.

tensión el proceso en los últimos meses; además de brindar una perspectiva diferente en las relaciones diplomáticas con Estados Unidos por evitar conflictos en los acuerdos establecidos al margen del T-MEC.

Lo que sigue en la inmediatez es la reforma a la Ley Minera que busca recuperar parte de la reforma eléctrica a través de promulgar la rectoría nacional en los medios para la producción, explotación, extracción, comercialización, distribución y almacenamiento del litio.

El litio es un metal ligero que se utiliza en la producción de baterías para celulares, computadoras portátiles, cámaras digitales y vehículos eléctricos; además de usarse en marcapasos, juguetes y relojes. Otro de sus usos en la industria farmacéutica en tratamientos que atienden el trastorno bipolar, la manía, la depresión, entre otros. La fiebre por la demanda de litio le ha merecido reconocerle como el petróleo del futuro.

En la actualidad, México no está en el mapa de los líderes mundiales en litio. Según el Servicio Geológico de Estados Unidos, en 2021 la producción a nivel mundial fue encabezada por Australia, Chile, China y Argentina siendo China el principal consumidor del metal a nivel mundial. En yacimientos, Bolivia con 21 millones de toneladas (mdt); Argentina, 19 mdt; Chile, 9 mdt y Australia con 7,3 mdt, cuentan con los mayores recursos a nivel mundial siendo los primeros tres conocidos como el Triángulo del Litio. México cuenta con 1.7 mdt en reservas que representan el 2.0% a nivel mundial lo que, de acuerdo con la Secretaría de Energía, lo ubica en la décima posición.

México no cuenta con las condiciones suficientes para explotar el litio. De acuerdo con la Secretaría de Economía, en 2020 no se identificaron registros estadísticos sobre la producción de litio en México ya que los yacimientos están en etapa de exploración y se ubican principalmente en Baja California, San Luis Potosí, Zacatecas y Sonora.

Nacionalización o privatización. Como cualquier otro mineral conocido, la exploración y la explotación de yacimientos requieren de una importante inversión de recursos con alto nivel de riesgo para las finanzas públicas por el desconocimiento del gobierno en la industria, por lo que se vuelve necesaria la participación privada. La respuesta a este dilema debe centrarse en ideas y no en ideologías con claridad de que los modelos de negocio no tienen que caer en los extremos, sino que pueden existir matices en la colaboración público-privada.

Los modelos de participación en Chile están más enfocados a la participación privada a través de concesiones a empresas chilenas o extranjeras en alianzas estratégicas. En el caso de Bolivia se apostó más por la estatización y la rectoría del Estado. México, con su experiencia en el petróleo, ya cuenta con varias lecciones aprendidas para definir un mejor modelo de negocio.

La próxima discusión sobre la Ley Minera debe centrarse en los aspectos técnicos y de viabilidad económica en los modelos de negocio y no solo en discursos políticos. Después de todo y de décadas de experiencia, esperemos que en esta ocasión sepamos administrar mejor la abundancia. ✨

El autor es presidente de Consultores Internacionales, S.C.®